

ADENDA No. 3
Invitación Abierta No. 003-2019

En razón al proceso de Invitación Abierta No. 003-2019, el cual tiene por objeto "Contratar los servicios especializados por demanda de una fábrica de software de nivel cinco (5), de acuerdo con el modelo CMMI.", la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 003-2019:

1. Se modifica el numeral 1.1.2. "Glosario", con el fin de ajustar la definición de mantenimiento correctivo, así:

1.1.2. GLOSARIO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se refiere a las actividades de corrección de un producto de software ya existente.

2. Se modifica el numeral 1.4. "Forma de pago del contrato", el cual quedará así:

1.4 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

LA PREVISORA S.A. pagará los servicios de fábrica de software con recursos propios, por sprint individualmente finalizado y puesto en producción de manera exitosa, es decir, con el software operando de manera normal.

El valor correspondiente al sprint se determinará por la cantidad de horas hombre utilizadas para cada uno de los roles que prestaron sus servicios, a las tarifas ofertadas por rol.

Para proceder con el pago, **EL PROVEEDOR** deberá emitir factura con la especificación del valor por las actividades realizadas en el desarrollo del sprint, discriminadas en horas hombre por cada uno de los roles que trabajaron en el producto entregado y deberá estar acompañada de los siguientes anexos:

- Estimación inicial de esfuerzo para el desarrollo del sprint por cada uno de los roles, especificando el total de horas hombre y su valor. (aprobado por el supervisor del contrato de La Previsora)
- Ejecución final de esfuerzo por rol especificando el total horas facturadas, sin que se exceda el valor estimado inicialmente (aprobado por el supervisor del contrato de La Previsora). **A pesar de lo anterior, se podrán negociar los desfases sobre la estimación inicial, lo cual deberá ser debidamente justificado por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.**
- Entregable de software operando de manera normal en ambiente de producción de La Previsora
- Software autodocumentado
- Manuales técnicos y de usuario en modalidad online del entregable de software
- Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y del equipo de trabajo de La Previsora definido en la Etapa de Planeación.
- **Los recursos utilizados en la etapa de planeación se deberán incluir en la facturación del primer Sprint.**



3. Se modifica el numeral 3.3.1 "experiencia del proponente", el cual quedará así:

3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá contar la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta:

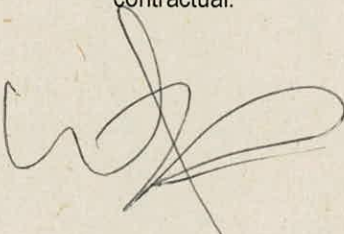
Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que acredite experiencia de la siguiente forma:

- Las tres (3) certificaciones solicitadas deberán acreditar experiencia en fábrica de desarrollo de software bajo metodología SCRUM.
- Una (1) de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá acreditar que en la fábrica de software se ha prestado el servicio con los siguientes roles como mínimo:
 - i. Scrum master
 - ii. Arquitecto de aplicaciones
 - iii. Analista de negocio
 - iv. Ingenieros de desarrollo
 - v. Ingeniero de QA.
- Una (1) de las tres (3) certificaciones solicitadas deberá hacer referencia a experiencia en plataforma de desarrollo Java.
- La sumatoria de dos (2) de las certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.
- Al menos una (1) las certificaciones requeridas deberá acreditar un monto superior al 70% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.
- La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2009.
- Si el contrato se encuentra en ejecución se deberá certificar un avance superior al 70% en actividades y en ejecución presupuestal.

4. Se modifica el numeral 3.3.1 "experiencia del proponente", el cual quedará así:

3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Es importante resaltar que el objeto de esta contratación es un servicio integral de fábrica de software por producto, por lo tanto, el proponente seleccionado deberá asignar los recursos y perfiles necesarios para cumplir con el objeto contractual.



El servicio puede incluir varios desarrollos en paralelo con alta prioridad, por lo tanto, el proponente seleccionado deberá cumplir con los tiempos de cada uno de estos desarrollos involucrando los roles que sean necesarios.

Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, deberá adjuntar a la propuesta **una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal en la cual manifieste que en caso de quedar adjudicado vinculará laboralmente a los profesionales necesarios para cumplir con la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir las calidades relacionadas a continuación:**

Rol	Perfil Mínimo Requerido	% de Dedicación
Scrum Master	Profesional en áreas de Ingeniería, con certificación vigente como Scrum Master con 5 años de experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de desarrollo de software.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Arquitecto de negocio	Profesional en áreas de Ingeniería, con postgrado en áreas relacionadas con arquitecturas de tecnologías de información titulado en los últimos 10 años, con 5 años de experiencia específica en gestión de procesos de negocio.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Arquitecto de información	Profesional en áreas de Ingeniería, matemáticas, con postgrado en áreas relacionadas con arquitecturas de tecnologías de información titulado en los últimos 10 años, con 5 años de experiencia específica en gestión de datos.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Arquitecto de aplicación	Profesional en áreas de Ingeniería, con postgrado en áreas relacionadas con arquitectura de tecnologías de información titulado en los últimos 10 años, con 5 años de experiencia específica en arquitectura de aplicaciones.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>



Analista de negocio	Profesional en áreas de Ingeniera, administración, con 3 años de experiencia específica en gestión de requerimientos de negocio.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Analista de procesos	Profesional en áreas de Ingeniera, administración, con 3 años de experiencia específica en gestión de procesos de negocio.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Ingeniero de desarrollo senior	Profesional en áreas de Ingeniera, con 5 años de experiencia específica en desarrollo de software usando metodologías ágiles y lenguaje Java.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Ingeniero de desarrollo Java	Profesional en áreas de Ingeniera, con 3 años de experiencia específica en desarrollo de software usando metodologías ágiles y lenguaje Java.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Ingeniero de desarrollo móvil	Profesional en áreas de Ingeniera, con 3 años de experiencia específica en desarrollo de software usando metodologías ágiles y plataformas móviles.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Ingeniero de QA senior	Profesional en áreas de Ingeniera, con 5 años de experiencia específica en pruebas de calidad de software incluyendo automatización de pruebas.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Ingeniero de QA	Profesional en áreas de Ingeniera, con 3 años de experiencia específica en pruebas de calidad de software incluyendo automatización de	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>

El lugar donde el equipo de trabajo deberá ejecutar sus funciones, depende de las actividades que requiera el proyecto las cuales serán determinadas en el primer entregable (Plan General de Proyecto basado en metodología SCRUM) generado en la Etapa de Planeación de la Fábrica.

LA PREVISORA S.A. podrá solicitar recursos con alto nivel de especialización cuando la situación así lo amerite, en cuyo caso el proponente seleccionado deberá asignarlos

El proveedor seleccionado deberá presentar la hoja de vida del equipo de trabajo requerido, copia de la tarjeta profesional cuando la carrera lo requiera y los soportes de experiencia laboral y de formación académica.

Cada certificación de experiencia laboral o de prestación de servicios deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante y firma de quien certifica con su respectivo cargo.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.
- La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la firma que expide la certificación.
- Objeto del Contrato.
- Indicar expresamente la experiencia obtenida en el cargo.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios. **El proveedor seleccionado** podrá certificar la experiencia de sus empleados siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en este documento.

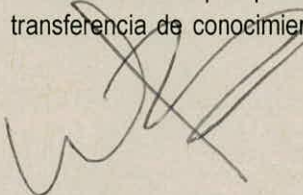
LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por el **proveedor seleccionado** se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones. El proveedor únicamente contratará personal idóneo con experiencia certificada que se ajuste a los perfiles del cargo según su categoría.

Nota: El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.

NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES

No se acepta como experiencia profesional aplicable a los requisitos de los profesionales de los diferentes roles, los tiempos correspondientes a la experiencia como docentes que pudieren tener los candidatos.

En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato cambios de personal, éstos deberán ser reemplazados de forma inmediata por personas que cumplan con los mismos requisitos o superiores y deberá asegurar la transferencia de conocimientos de las actividades a desarrollar, previa autorización por parte de LA PREVISORA



	pruebas.	
Experto en DevOps	Profesional en áreas de Ingeniería, con 3 años de experiencia específica en implementación de prácticas de Devops en proyectos de desarrollo de software.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>
Experto en experiencia de usuario	Profesional en áreas de diseño, comunicaciones, con 3 años de experiencia específica en diseño y construcción de interfaces de usuario en proyectos de desarrollo de software.	<u>El que se estime en la etapa de planeación</u>

En la etapa de planeación el proveedor deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes roles:

- Scrum master
- Arquitecto de negocio
- Arquitecto de información
- Arquitecto de aplicación
- Experto en experiencia de usuario

Previo a la suscripción del contrato y dentro de un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación del mismo, el proveedor deberá entregar las hojas de vida, el rol que desempeñará, copia de los títulos obtenidos, de la tarjeta profesional y de las certificaciones de experiencia laboral de los profesionales que conformarán el grupo base de trabajo a utilizar en la etapa de planeación. Para el resto de los roles, el proveedor deberá hacer entrega de las hojas de vida y sus soportes dentro de un término máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la entrega de la estimación inicial de los sprint.

Si el proveedor llegara a ejecutar el contrato con roles que no cumplan las calidades solicitadas en este pliego de condiciones, será causal para terminar en forma inmediata y unilateralmente el contrato.

En el análisis de demanda de productos a desarrollar que se hace inicialmente en la etapa de planeación de la fábrica, el proponente seleccionado y LA PREVISORA S.A. establecerán en conjunto el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con los roles presentados en el cuadro anterior y de las hojas de vida aportadas en la propuesta.

Una vez definido en el plan de trabajo, el proponente seleccionado deberá cumplir con los roles en las cantidades, perfiles y % de dedicación señalados en la estimación inicial, garantizando su operación bajo un modelo por células que permita un crecimiento o decrecimiento gradual por demanda. La distribución de los roles en las diferentes células de trabajo que se establezcan en el plan, podrán ser conformadas con una combinación de roles que puede variar de una célula a otra; es decir, un mismo rol ejercido por una sola persona puede atender una o más células conformadas.

S.A. Se otorgará un término máximo de quince (15) días para la transferencia de conocimiento en caso del cambio de alguno de los roles

Las personas designadas en cada uno de los roles solicitados o cualquier otra persona vinculada con el proveedor para el desarrollo de las actividades propias del contrato, no tendrán ningún tipo de vinculación laboral con LA PREVISORA S.A. y sus costos deberán ser asumidos por el Proveedor.

5. Se modifica el numeral 4.4.1 "Requisitos para sistemas de información, desarrollo o adquisición", con el fin de **eliminar** el siguiente texto:

4.4.1.1. Implementar mecanismos que permitan a LA PREVISORA S.A. verificar constantemente que no sean modificados los enlaces (links) de su sitio Web, ni suplantados sus certificados digitales, ni modificada indebidamente la resolución de sus DNS.

6. Se modifica el numeral 4.8 "Obligaciones del proponente seleccionado", con el fin de **eliminar** la siguiente obligación:

4.8.1. Realizar el mantenimiento evolutivo de las aplicaciones que sean entregadas a la Fábrica de Software durante el periodo del contrato.

7. Se modifica el numeral 5.1.1 "Calificación factor calidad 250 puntos", el cual quedará así:

5.1.1. CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD 250 PUNTOS:

LA PREVISORA tendrá en cuenta para la selección objetiva del ofrecimiento más favorable, en términos de calidad, los siguientes factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta, sobre un total de doscientos cincuenta (250) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Cada factor de calidad, debe ser justificado en el marco de mínimo una certificación de un proyecto, emitida por el cliente, donde se haya puesto en práctica ese factor de calidad.

Factor calidad	Puntaje
Scrum. Gestión de productos de software con planeación por sprints y no por requerimientos con estimación y gestión independiente.	50
<u>DevOps. Se deberá acreditar experiencia en DevOps.</u>	50
QA. Automatización de pruebas. Describir procedimiento de pruebas automatizadas para cada uno de los siguientes niveles: <ul style="list-style-type: none">• Pruebas de caja blanca: En este tipo de pruebas se debe describir como mínimo los siguientes tipos de pruebas: Unitarias, componentes,	50

integración. <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de caja negra: Funcionales, historias de usuario. • Pruebas de requerimientos no funcionales: desempeño, escalabilidad, seguridad, compatibilidad y los demás requerimientos no funcionales probados que la firma participante desee agregar. 	
Gestión del conocimiento: Especificar los modelos y/o técnicas usados en las compañías cliente.	10
Gestión del cambio: Especificar los modelos y/o técnicas usados en las compañías cliente	10
Capacidad para manejar fábricas de más de 100 personas. Especificar los frameworks o metodologías utilizadas en las compañías cliente.	15
Norma técnica ISO 9001: Especificar fecha de certificación inicial y de la renovación más reciente.	5
Norma técnica ISO 27001: Especificar fecha de certificación inicial y de la renovación más reciente.	10
CMMI. Certificación para Servicios: Especificar fecha de certificación inicial y de la renovación más reciente.	50

(...)

8. Se agregan a los anexos de la invitación abierta No. 003-2019, los siguientes documentos:

- Fábrica de software Aplicaciones de integración.
- Actualización formato propuesta económica

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>.

Dada el cuatro (4) de abril de 2019,


YEIMI GÓMEZ RINCÓN
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Elaboró: Siomara Lucía Barrera
Revisó: Johanna Sandoval Moreno,
Rigoberto Rodríguez